

ANEXO IV

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA_ACCIÓN 2026-2027

ÁMBITOS INTERNACIONAL E INTERAUTONÓMICO

Este anexo recoge las condiciones específicas de las plazas y asociaciones de ámbito internacional e interautonómico del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, complementarias a lo establecido con carácter general en la convocatoria.

1. Observación y formación individual. Ámbito internacional

Acción: Comunica_Acción – modalidad **ONE 2 ONE**. Estas plazas serán gestionadas por el CFPI.

1.1. Solicitud y selección

Los docentes tendrán que indicar en su solicitud, por orden de preferencia, las plazas en Castilla y León y/o en el exterior.

Además del baremo y los criterios señalados en el apartado 10 de la convocatoria, la selección definitiva de participantes tendrá en cuenta criterios y/o condicionantes de carácter personal, tanto del participante extranjero como del español, para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

Puesto que las plazas en el extranjero dependen de las correspondientes autoridades educativas, el número de plazas podría variar.

1.2. Desarrollo de la actividad

Las actividades consisten en una estancia de una semana de duración en un centro extranjero y, en los casos indicados, en la recepción en el centro propio. Durante las estancias en el extranjero y en Castilla y León, los docentes acompañarán a sus homólogos durante todo su horario, observarán su práctica docente y, si así se acuerda, intervendrán en el aula.

Las estancias de observación en el extranjero y en Castilla y León tendrán lugar a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2027, en fechas por determinar.

Esta actividad también incluye el necesario intercambio de información en línea entre los participantes para preparar la visita presencial y su posterior evaluación.

1.3. Alojamiento, manutención y reciprocidad

El alojamiento y la manutención de los participantes españoles serán en hotel o similar. No está prevista la visita recíproca de los docentes internacionales.

1.4. Desplazamientos

Se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto de destino a la institución de acogida y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias y educativas extranjeras y españolas para permitir los desplazamientos internacionales.

2. Observación y formación entre centros. Ámbito interautonómico

En todas las asociaciones interautonómicas, salvo que se indique otra cosa, el centro se inscribe de forma individual y será obligatoria la inscripción de un miembro del equipo directivo y del coordinador/a del programa en el centro. Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

2.1. Asociaciones con la Comunidad de Madrid

Modalidad: SCHOOL 4 SCHOOL (Comunica_Acción). Gestión: CFPI.

Se seleccionarán 3 centros de Educación Infantil y Primaria y 3 centros de Educación Secundaria para asociarse con sendos centros de la Comunidad de Madrid ya seleccionados por la misma. Dichas asociaciones se centrarán en la innovación educativa, la competencia digital y el desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro y/o Sección/Programa Bilingüe.

Estas asociaciones tendrán una duración de un curso escolar y estarán centradas en la observación entre docentes.

2.2. Asociaciones con Galicia

Modalidad: SCHOOL 4 SCHOOL, RED@TIC y CENTRO A CENTRO. Gestión: CFPI, CRFPTIC o CSFP, según la modalidad.

Se seleccionará, para realizar la asociación correspondiente con un centro de Galicia:

- Un centro de Educación Infantil y Primaria por cada una de las tres modalidades.
- Un centro de Educación Secundaria por cada una de las tres modalidades.

Habrà un desplazamiento a Galicia de 3 días, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. El centro de Galicia se desplazará otros 3 días a Castilla y León, en las mismas condiciones.

La distribución de las sesiones se comunicará para su aprobación al CFIE autonómico responsable de cada modalidad (CFPI, CRFPTIC o CSFP), que gestionará su desarrollo.

2.3. Asociaciones con Aragón

Modalidad: SCHOOL 4 SCHOOL (Comunica_Acción). Gestión: CFPI.

Se seleccionará, para realizar la asociación correspondiente con un centro de Aragón:

- Un centro de Educación Infantil y Primaria.
- Un centro de Educación Secundaria.

Habrà un desplazamiento a Aragón de 3 días, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. El centro de Aragón se desplazará otros 3 días a Castilla y León, en las mismas condiciones.

La distribución de las sesiones se comunicará al CFPI para su aprobación, que gestionará su desarrollo.

2.4. Asociaciones con Cantabria

Modalidad: RED@TIC (Digitaliza_Acción). Gestión: CRFPTIC.

Se seleccionarán:

- Tres centros de Educación Infantil y Primaria.
- Tres centros de Educación Secundaria.

Se realizará un desplazamiento a Cantabria de 3 días, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación.

La distribución de las sesiones se comunicará al CRFPTIC para su aprobación.

2.5. Asociaciones con la Región de Murcia

Modalidad: CENTRO A CENTRO (Innova_Acción). Gestión: CSFP.

En esta modalidad podrán inscribirse centros que formen parte de la red del programa «Educación Responsable», que la Consejería de Educación lleva a cabo en colaboración con la Fundación Botín, y centros en general que deseen promover la innovación educativa, para realizar la asociación correspondiente con un centro de la Región de Murcia. Se seleccionarán:

- Un centro de Educación Infantil y Primaria de Año III del programa o Centro Graduado.
- Un centro de Educación Secundaria de Año III del programa o Centro Graduado.
- Un centro de Educación Infantil y Primaria.
- Un centro de Educación Secundaria.

Se realizará un desplazamiento a Murcia de 3 días, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación.

La distribución de las sesiones se comunicará al CSFP para su aprobación.